INFORME DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Ciudad del Este, 09 de setiembre de 2022.-

SEÑORA
LIC. CINTHIA FARIÑA
ADMINISTRADORA
DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ
P R E S E N T E :

LIC. RICHARD ANTONIO JURADO GONZALEZ, PROFESIONAL III DE LA SECCIÓN DE INFORMÁTICA DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ, quien suscribe, se dirige a Ud., en referencia al contrato N° 684 de fecha 13 del mes de julio del año 2022, del Contratación directa N° 02/2022 ***"Provisión del servicio de internet " ID 408.259, Rubro 268, con la empresa Tecnología en Electrónica e Informática S.A. (TEISA) con Registro Único de Contribuyente (RUC) N° 80013979-8.***

EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La empresa **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. con RUC 80013979-8,** ***adjudicada por Resolución 336 de fecha 27 de junio de 2022*** para la provisión del servicio de internet por fibra óptica al complejo edilicio del palacio de justicia de Ciudad del Este km 8.

En el siguiente cuadro se detalla el control de la ejecución del presente contrato

N°	Número y Tipo de Procedimiento			Objetivo del Procedimiento	Proveedor Contratista		Monto ejecutado hasta la fecha	Monto total del contrato	Penalidades y sanciones		Plazo de Ejecución según PBC o Contrato	Fecha de inicio del Plazo de ejecución	Fecha de vencimiento del plazo de ejecución
	Modalidad	Número	ID Llamado		Nombre	RUC N°			SI/No	Monto			
1	Contratación directa	02/2022	408.259	Servicio de Provisión de internet	Tecnologia en Electrónica e Informática S.A. TEISA	80013979-8	6.079.300	170.220.400	No	-	01/08/2022	01/08/2022	01/11/2024, Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

La cláusula 8° PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS. Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas de la carta invitación, y conforme a la adenda nro 01, aprobado por resolución Nro 552 /2022. El servicio que debe proveer mensualmente la empresa es: Internet con ancho de banda de 220 Mbps .

Lic. Richard A. Jurado
Profesional III
VI C.J. - Alto Paraná

Se pudo observar a través de los medios de medición internos de la institución, que la provisión de la señal fue estable, cumpliendo con los 220 Mbps de velocidad de transmisión establecidos en el EETT, en el periodo del mes de agosto del año 2022.

Factura que avala el pago del mencionado servicio, se detalla a continuación:

Factura N°	Monto	Fecha de Emisión	Descripción
001-002-0000247	6.079.300	06/09/2022	Servicio de provisión de internet Contrato N° 684- Servicio de Provisión de Internet para complejo edilicio del palacio de justicia de Ciudad del Este – PAC N° 408.259- CD N° 02/2022 Correspondiente al mes de agosto/2022 (01/28)

CONCLUSIÓN

Con todo lo expuesto anteriormente, la empresa **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA) con RUC 80013979-8,** ha cumplido con las cláusulas establecidas en el **Contrato N° 684 de fecha 27 de junio del año 2022,** del **Contratacion Directa N° 02/2022 "Servicio de Provisión de Internet "- ID 408.259 , RUBRO 268.**

Es mi informe, se despide atentamente. -

Econ. Pamela C. Alfonzo
Jefe de Sección
Poder Judicial - Alto Paraná
12-09-22

Lic. Richard A. Jurado
Profesional III
VI C.J. - Alto Paraná